

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por finca Del Chino, S. L., se ha solicitado licencia de apertura para ejercicio de actividad de explotación ganadera de bovino de carne en régimen extensivo, en las parcelas números 4, 16, 17 y 18 del polígono 2 del Catastro de rústica, de este término municipal.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Mejorada 22 de abril de 2014.-El Alcalde, José María Cuadrado González.

N.º I.- 3732